



GUÍA DOCENTE 2025-26

Grado en Diseño Gráfico

Sistemas de Representación

GD_1ºSISTREPR_25-26

Asignatura	Sistemas de Representación		
Grado	DISEÑO GRÁFICO		
Curso	Duración	Horas semanales	Créditos ECTS
1º	Anual	4	8
Tipo de asignatura	Formación básica		
Materia	Lenguajes y técnicas de representación y comunicación		
Otras asignaturas de la materia	Dibujo a mano alzada. Croquis y bocetos Técnicas de expresión en diseño Representación vectorial Fotografía digital y medios audiovisuales		
Especialidad/ Departamento	Dibujo Técnico		
Requisitos y/o recomendaciones	Sí. Imprescindible buen nivel de conocimientos de Dibujo Técnico de ESO. Recomendado conocimientos de Dibujo Técnico de Bachillerato.		
Horario y grupos	Grupo A1: L 17.00h-18.00h, 18.30h-19.30h y V 19.30h-21.30h. Grupo A2: X 15.00h-16.00h y J 19.30h-21.30h. Grupo B1: X 19.30h-21.30h y V 17.00h-18.00h, 18.30h-19.30h. Grupo B2: M 15.00h-16.00h, X 15.00h-16.00h.		
Aula de referencia	Grupo A1: 201. Grupo A2: 204. Grupo B1: 201. Grupo B2: 201.		
Profesor(a)	Domínguez Rodríguez, Adrián (Dibujo Técnico). Grupos A1, A2, B1. Herrera Moyano, José Manuel (Dibujo Técnico). Grupo B2.		
Contacto	adomrod607@g.educaand.es		





> 1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA. NORMATIVA

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistemas de Representación es una asignatura de carácter básico que se imparte en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de diseño. Esta asignatura:

- Desarrolla conceptos que facilitarán el proceso de aprendizaje de otras asignaturas que traten temas de diseño.
- Aporta la capacidad de abstraer y reducir a una bidimensionalidad comprensible la tridimensionalidad de las formas reales o ideales, y a su vez restituir a su espacialidad medible dichas formas bidimensionales.
- Permite el saber emplear códigos gráficos universales y racionales, lo cual conlleva la necesidad de conocer una serie de métodos, normas y sistemas que permitan interpretar de forma precisa el contenido del mensaje gráfico en el desarrollo de su profesión, ya que se maneja constantemente información gráfica y normalizada.

NORMATIVA

1. *Decreto 91/2023 del 18 de abril*, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
2. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
3. *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
4. *Decreto 111/2014, de 8 de julio*, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
5. *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
6. *Ley 1/2024, de 7 de junio*, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.





> 2. COMPETENCIAS: TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG3. Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG4. Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- CG5. Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG6. Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG11. Comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.
- CG18. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.





COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE_SR1. Conocer los lenguajes y recursos a emplear en las representaciones gráficas de diseño, en cualquiera que sea la fase o etapa de su ideación. Ser capaces de transmitir ideas, pensamientos e información.

CE_SR2. Dominar la elección del sistema, la escala y las proyecciones más adecuados para representar sobre plano una realidad tridimensional

CE_SR3. Dominar la operación de restitución mental-espacial, configurando la forma de un diseño representado en planos.

CE_SR4. Aplicar los métodos de verificación para la eficiencia comunicativa. Evaluar que la información sea la imprescindible no falta y no se repite información en los distintos sistemas de representación espacial, y dotar así a los proyectos de su carácter objetivo, fiable y universal. Optimización del dibujo en la comunicación y fabricación de un diseño.

CE_SR5. Asimilar, comprender y experimentar de manera autónoma los conceptos y construcciones básicas de la geometría descriptiva, apreciando el/los convenientes en cada caso para resolver los problemas para resolver la idea de diseño. Composición visual.

CE_SR6. Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, la materia, del espacio, del movimiento y del color.

CE_SR7. Aplicar los métodos de verificación para la eficiencia comunicativa.





> 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. NORMALIZACIÓN BÁSICA EN DIBUJO TÉCNICO. Formatos. Líneas: Grosos y tipos. Rotulación. Escala. Acotación. Normativa y convenciones. Signos.
2. GEOMETRÍA PLANA. Representación bidimensional. Elementos y trazados geométricos básicos. Lugares geométricos. Ángulos. Polígonos. Movimientos y transformaciones en el plano. Proporcionalidad. Sección áurea. El Módulo. Redes. Tangencias y enlaces. Curvas técnicas. Espirales. Curvas cónicas.
3. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA. Representación tridimensional. Proyecciones. Tipos: Cilíndrica y Ortogonal. Reversibilidad. Sistemas de Representación. Diédrico. Axonométrico. Cónico.
 - 3.1. SISTEMA DIÉDRICO. Fundamentos y elementos del sistema. Vistas diédricas de sólidos. Acotación. Bocetos y croquis. Cortes y secciones. Signos convencionales.
 - 3.2. SISTEMA AXONOMÉTRICO. Fundamentos y elementos del sistema Perspectiva axonométrica ortogonal: isométrica, dimétrica y trimétrica. Sombras Perspectiva axonométrica oblicua: caballera y militar. Sombras.
 - 3.3. SISTEMA CÓNICO. Fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva cónica frontal y oblicua. Métodos. Sombras y reflejos. Secciones fugadas.
4. INICIACIÓN A LA MAQUETA. Superficies. Desarrollo y plegado de volúmenes.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Primer semestre:

1. Geometría plana. 12 semanas: 48h presenciales + 18h trabajo autónomo.
2. Normalización básica. 3 semanas: 12h presenciales + 4h trabajo autónomo.
3. Iniciación a la maqueta. 3 semanas: 12h presenciales + 4h trabajo autónomo.

Segundo semestre:

4. Sistema diédrico. 6 semanas: 24h presenciales + 10h trabajo autónomo.
5. Sistema axonométrico. 6 semanas: 24h presenciales + 10h trabajo autónomo.
6. Sistema cónico. 6 semanas: 24h presenciales + 10h trabajo autónomo.

Total: 36 semanas (144h presenciales + 56h trabajo autónomo).

*Se han tenido en cuenta los siguientes datos: 8 créditos ECTS x 25 horas por crédito = 200 horas.
200 horas: 144 horas presenciales (4 x 36 semanas) + 56 horas no presenciales.

- El reparto de horas y la secuenciación son aproximados, ya que dependen de las actividades que se fijen y del ritmo del curso escolar (alumnado, calendario, coordinaciones en equipo educativo, etc.).
- El profesorado, si lo considera oportuno, podrá alterar el orden de impartición de algunos contenidos e incluso impartirlos a la vez.
- Las horas de actividades de trabajo presenciales se aplican a: asistencia a clases teóricas, asistencia a clases prácticas, presentaciones de trabajos, tutorías en aula de clase y exámenes.
- Las horas de actividades de trabajo autónomo se aplican a: recopilación de documentación, realización de trabajos, asistencia a exposiciones o representaciones y preparación de exámenes.





> 4. METODOLOGÍA

Se pretende lograr la necesaria integración de los contenidos técnicos de esta asignatura, de enorme carácter práctico, y los contenidos artísticos propios de las Enseñanzas Superiores de Diseño. Todo esto con el fin de que el alumnado adquiriera las capacidades profesionales mínimas y necesarias que le permitan la inserción laboral y pueda ejercer su profesión en el futuro con independencia y eficacia.

En todo momento se buscará una actitud activa, crítica y reflexiva por parte del alumnado, potenciando la interacción entre alumnado y profesorado y entre los propios estudiantes. Se incentivará tanto el aprendizaje autónomo, el sentido crítico y el conocimiento estético como la cooperación en el trabajo en el aula, prestando especial atención a dar empuje a las destrezas, motivaciones, aptitudes y capacidades de cada estudiante. La metodología buscará ser activa y participativa, promoviendo tanto el trabajo en equipo como la propia autonomía del alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas que se les plantea en los trabajos.

Para la consecución de dichos objetivos se planificará una serie de actividades, de tipo presencial y no presencial, así como proyectos de trabajo individuales y en grupo de manera colaborativa, haciendo participe al alumnado en todo momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las sesiones podrán ser:

1. Clases de teoría en el aula tradicional de dibujo: Exposición de contenidos y realización de ejercicios teórico-prácticos en clase. Se plantearán cuestiones y ejercicios sencillos y de nivel medio sobre los contenidos para comprobar el grado de asimilación de conceptos y aclarar dudas. Se comprobará la asimilación de contenidos mediante una interacción entre alumnado/alumnado y alumnado/profesorado.
2. Prácticas individuales en el aula tradicional de dibujo (producciones gráficas): Los alumnos realizarán, tanto en clase como de forma autónoma, tareas de aplicación utilizando las herramientas tradicionales de dibujo técnico y/o utilizando procedimientos informáticos. Esto servirá para que asimilen y consoliden los conceptos teóricos. Por otra parte, se atenderá individualmente a cada estudiante, especialmente en trabajos creativos.
3. Prácticas de grupo en el aula tradicional de dibujo: Se propondrá, ocasionalmente y si procede, la resolución de alguna práctica para que los alumnos la resuelvan en pequeños grupos.





> 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PLANTEADAS

- Asistencia a la exposición/defensa de Proyectos Finales.
- Participación en eventos y Jornadas de Diseño y de Puertas Abiertas del centro escolar.
- Salida para realizar un dibujo de un espacio arquitectónico interior o exterior ('urban sketch'), o bien algún croquis de alguna figura singular.
- Impartición de clases o propuesta de actividades conjuntamente con otros grupos y con otro profesorado de la misma o de otra especialidad para enriquecer la experiencia de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PLANTEADAS

Si procede, se podrán realizar visitas a alguna exposición o muestra de interés en la ciudad.





> 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

MATERIALES Y RECURSOS DEL AULA PARA IMPARTIR CLASE

Mobiliario para el dibujo, exposición de planimetría como modelo y referencia, piezas industriales y otros modelos para delinear o analizar, instrumental de medida (cintas, calibres), reglas T, reglas de gran longitud y de corte, cinta de carrocero, plantillas de curvas (elipses, circunferencias, otras), lija para afilado de instrumento, pizarra grande, instrumentos pizarra (escuadra, cartabón, compás, transportador, regla), alfombras de corte.

MATERIALES QUE EL ALUMNO DEBE APORTAR

- Juego de escuadra y cartabón con canto recto de 250 mm (tipo marca Faibo, Staedtler o Faber Castell).
- Regla (tipo marca Faibo, Campus...) de 300-400 mm.
- Compás bigotera o de precisión.
- Lápices y/o portaminas 0,5 de dureza HB y 3H.
- Goma y sacapuntas.
- Juego de estilógrafos desechables.
- Carpeta para almacenar trabajos y láminas en formato A3 (solo cuando lo indique el profesor).
- Folios de papel blancos en formato A3, tipo cartulina o gramaje 120-180 g/m², para tinta o rotulador (solo cuando lo indique el profesor).
- Folios blancos de papel en formato A3, rugoso, para lápiz de color (solo cuando lo indique el profesor).
- Folios blancos de papel en formato A4 (80-90 g/m²).
- Fotocopias e impresiones solicitadas por el profesor, para la realización de ejercicios o conformación de apuntes de teoría específicos.
- Cutter, tijeras y pegamento (solo cuando lo indique el profesor).

RECURSOS TIC

- El aula dispone de ordenador, proyector y conexión a internet.
- Se utilizará principalmente la plataforma digital Google Classroom, a través de la cual el alumnado podrá consultar información relevante, subir copia digital de sus trabajos realizados y entregados y visualizar sus calificaciones de forma individualizada. También se utilizará la plataforma Kahoot como herramienta de repaso interactivo de los contenidos aprendidos.
- En función del ritmo y nivel del grupo/clase, se podría plantear además actividades prácticas de ampliación de dibujo asistido con ordenador utilizando Autodesk AutoCAD o Adobe Illustrator.
- Otros recursos TIC de interés podrán ser investigados, considerados y utilizados por el profesor a lo largo del presente curso, como por ejemplo el software Geogebra.





BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

Bibliografía de referencia:

- Bower, S. (2022). The Urban Sketching Handbook. Captar la perspectiva in situ. Promopress.
- Bower, S. (2023). The Urban Sketching Handbook. 101 trucos de Urban Sketching. Consejos, técnicas y práctica para dibujar in situ. Hoaki.
- González Monsalve, M. y Palencia Cortés, J. Geometría descriptiva. Grafités S.L., Sevilla.
- González Monsalve, M. y Palencia Cortés, J. Trazado geométrico. Grafités S.L., Sevilla.
- Izquierdo Asensi, F. Geometría descriptiva. Ed. Dossat S.A. Madrid.
- Martínez Vela, M. (2021). La Alhambra con regla y compás. Almizate. (Éste, y el de El Real Alcázar de Sevilla con regla y compás, del mismo autor (2019) son similares y sirven como referencia para varios procedimientos básicos de geometría plana y composiciones geométricas).
- Mateu-Mestre, M. (2021). Perspectiva: vol. 1. Técnica y narración visual. Anaya Multimedia.
- Mateu-Mestre, M. (2021). Perspectiva: vol. 2. Técnicas para dibujar sombras, volumen y personajes. Anaya Multimedia.
- Mollière, B. (2022). La perspectiva en Urban Sketching. Trucos y técnicas para dibujantes. Gustavo Gili.
- Ramos Barbero, B. y García Maté, E. Dibujo Técnico. AENOR, Madrid.
- Vidal Alamar, M. D., y Giménez Morell, R. V. (2011). Perspectiva artística. Universitat Politècnica de València.

Webgrafía de referencia:

- Contenidos y Recursos Educativos de Andalucía. (s.f.). Dibujo Técnico (1º Bachillerato LOMCE), Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Junta de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/index.php?etapa=3&materia=15#space>
- Contenidos y Recursos Educativos de Andalucía. (s.f.). Dibujo Técnico (2º Bachillerato LOMCE) Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Junta de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/index.php?etapa=4&materia=32#space>
- Página web Espacio Técnico de José Manuel Herrera: <https://www.espaciotecnico.net>.
- Recursos de Dibujo Técnico de Bartolomé López Lucas: <https://www.dibujotecnico.com>.
- Recursos de Dibujo Técnico y Geometría de Antonio Castilla: <https://www.trazoide.com>.





> 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con el fin de hacer efectivos los principios de equidad y atención a la diversidad, se implementarán las medidas necesarias para que este alumnado tenga acceso al currículo y pueda alcanzar los objetivos de la asignatura, teniendo en cuenta que se podrán realizar las modificaciones necesarias con adaptaciones no significativas. Éstas adaptaciones no afectarán a los objetivos, competencias y criterios de evaluación. Serán adaptaciones metodológicas, de recursos, o acceso a la información, y serán principalmente medidas de carácter general como actividades de refuerzo, adaptaciones temporales y/o espaciales y si fuese necesario se solicitarán recursos humanos y materiales que permitan el acceso de éste alumnado al currículo. También se adaptarán los instrumentos de evaluación de igual forma que la documentación relativa a los contenidos y actividades.

La programación de contenidos, metodologías y recursos se ha configurado teniendo en cuenta que, a pesar de que se espera que el alumnado parta de un nivel de Bachillerato o equivalente, no todo ha cursado necesariamente contenidos de dibujo técnico en dicho nivel educativo. Por ello se parte de niveles básicos para, a base de mantener un ritmo de trabajo intenso, alcanzar las cotas correspondientes al título de grado.

El enfoque práctico, aplicado y creativo de la asignatura fomentará la actitud positiva, la motivación y la aplicación de esfuerzo para adquirir las competencias oportunas.





> 8. EVALUACIÓN. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE TRANSVERSALES

- CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa.
- CET6. Demostrar habilidad comunicativa y crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CET7. Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.
- CET13. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CET14. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CE GENERALES

- CEG1. Demostrar capacidad para concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CEG2. Demostrar que domina los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CEG3. Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CEG7. Demostrar capacidad para organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CEG8. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CEG17. Valorar la capacidad de plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CE ESPECÍFICOS

- CEE2. Demostrar el dominio de los recursos formales de la expresión y la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- CEE3. Demostrar capacidad para comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- CEE4. Demostrar el conocimiento y el dominio de los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- CEE6. Demostrar el conocimiento necesario para interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- CEE11. Demostrar el dominio de los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- CEE12. Demostrar el dominio de la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
- CEE13. Demostrar el conocimiento del contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.





PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA (*1º convocatoria ordinaria de junio y 2º convocatoria ordinaria de septiembre*)

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y las competencias desarrollados en la Guía Docente. Para ello se evaluarán las actividades y los trabajos que se determinen siendo indispensable para superarlos:

- Entregar con puntualidad y aprobar todas las producciones gráficas solicitadas (láminas, tareas creativas y proyectos), cumpliendo con las características y los requisitos de entrega indicados para cada producción.
- Realizar y aprobar todos los exámenes planteados demostrando, aplicando y adaptando los conocimientos teóricos impartidos durante el curso y cumpliendo con las características y los requisitos de realización indicados para cada examen.

Los alumnos acogidos al proceso de evaluación continua podrán recuperar los exámenes y las actividades suspensas ajustándose a las fechas que indique el profesor a lo largo del curso.

Para la evaluación continua es obligatoria la asistencia de al menos el 80% de las clases. La falta de asistencia a clase en un porcentaje igual o superior a un 20% (equivalente a 30 horas de clase) implica la pérdida de evaluación continua. Si, al estimarse que no hay posibilidad de superar los contenidos teórico-prácticos por falta de asistencia a clase, o en casos en que no pueda garantizarse la autoría de los trabajos presentados por el estudiante, el docente podrá considerar la realización de una prueba teórica (examen) y una práctica –que se sumará a la entrega obligatoria de trabajos–, para comprobar que el estudiante ha alcanzado los objetivos previstos y superado las competencias.

En esta evaluación, esta asignatura quedará dividida en dos semestres que se evaluarán de manera independiente y corresponderán con los periodos lectivos determinados por la Vicedirección de Ordenación Académica. La calificación en cada semestre se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) en las actividades realizadas y de las pruebas de conocimiento que se programen durante el periodo. La ponderación será la que se determina en el apartado siguiente y la nota final corresponderá a la media aritmética obtenida en cada uno de los semestres, siempre y cuando ambas notas superen un mínimo de 5 sobre 10. No superar este criterio mínimo implica no acceder a la suma de la evaluación continua.

A los alumnos que no superen la evaluación ordinaria 1ª (de junio), se les entregará un Plan de Recuperación personalizado para la evaluación ordinaria 2ª (de septiembre) que será entregado al alumno/a por mensajería oficial (Séneca). En la 2º convocatoria ordinaria de septiembre se mantendrán los dos sistemas diferenciados de evaluación indicados para la evaluación ordinaria en función del tipo de alumno (acogido o no al proceso de evaluación continua).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (*convocatoria extraordinaria de noviembre para asignaturas del primer semestre y convocatoria extraordinaria de febrero para asignaturas del segundo semestre o anuales*).

Sólo podrá participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en las convocatorias anteriores (1º y 2º ordinaria). El alumnado interesado es





responsable de solicitar esta convocatoria en Secretaría antes del 30 de septiembre.

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y competencias desarrollados en la Guía docente a través de diferentes pruebas que determinará el docente (examen teórico-práctico y entrega de todos los trabajos prácticos solicitados)

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la supere, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria del curso matriculado entre las ordinarias 1º o 2º.

CONVOCATORIAS

Como indica la normativa, el alumnado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias de pruebas de evaluación ordinarias por curso académico (1º Ordinaria de junio y 2ª Ordinaria de septiembre) y el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro (con excepción del TFG y las prácticas de empresa que sólo cuentan con dos convocatorias).

Por tanto cuando el alumno cursa por segundo año la asignatura tiene aún dos convocatorias más y puede solicitar la convocatoria extraordinaria. Para ello la persona interesada deberá cursar la solicitud de esa convocatoria ante la secretaría del centro.

Únicamente podrán participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que, estando matriculado en la misma durante el curso actual, también lo hubiera estado anteriormente, o que teniendo aprobadas todas las asignaturas tengan pendiente únicamente el TFG.

El alumnado que haya hecho uso de la convocatoria extraordinaria y no haya superado la asignatura, puede optar para superarla en segunda convocatoria (sería la última) entre las ordinarias de junio o septiembre.

ALUMNADO QUE HA OBTENIDO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los alumnos que hayan obtenido tal reconocimiento en la asignatura estarán exentos de participar en el proceso de evaluación. Los alumnos a quienes se ha reconocido el 50% de la asignatura estarán exentos de participar en el proceso de evaluación del primer o segundo semestre, según criterio del profesor y debiendo presentar al mismo copia de la resolución de reconocimiento de créditos para demostrar la calificación correspondiente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Registro/observación por parte del docente de la asistencia.
2. Participación e interés en ejercicios y actividades de clase y en aquellas complementarias.
3. Ejercicios teórico-prácticos realizados en clase y toma de apuntes.
4. Producciones gráficas de aplicación de contenidos y creativas, sujetas a rúbricas o escalas de valoración visibles en cada enunciado.
5. Exámenes con cuestiones teórico-prácticas, sujetos a rúbricas o escalas de valoración visibles en cada enunciado.
6. Plantillas de corrección, si procede, de ejercicios teórico-prácticos resueltos.





> 9. CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE CADA SEMESTRE

- 40 % Exámenes. Media aritmética de todos los exámenes realizados (debe alcanzar, como mínimo, una nota de 3/10 por examen).
- 40 % Producciones gráficas realizadas en clase y/o de forma autónoma. Media aritmética de todas las láminas y todos los trabajos realizados (debe alcanzar, como mínimo, una nota de 3/10 por lámina o trabajo).
- 20 % Rendimiento de aprendizaje presencial. Ejercicios teóricos y prácticos realizados exclusivamente en clase.
- La aplicación final de los porcentajes debe alcanzar, como mínimo, una nota de 5/10.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA (PRIMERA, JUNIO Y SEGUNDA, SEPTIEMBRE)

Se calcula la media aritmética de los dos semestres, debiendo estar ambos aprobados.

El alumnado que no haya superado la asignatura en el proceso de evaluación continua podrá concurrir a las pruebas de evaluación de esta evaluación:

- a) El alumnado que ha asistido regularmente a clase y se encuentra en el marco de una evaluación continua deberá presentar en los plazos de recuperación los trabajos atrasados o no aprobados, así como presentarse a una prueba teórico-práctica de recuperación del semestre que no haya superado. Se aplicarán los mismos criterios de calificación que se han utilizado durante el curso.
- b) El alumnado que no ha asistido regularmente a clase y se encuentra fuera del marco de una evaluación continua (es decir, si las faltas injustificadas de asistencia a clase superan el 20% de horas del total del curso, equivalente a 30 horas de clase), los criterios cambian a: 60% exámenes y 40% láminas y trabajos (mínimo una nota de 3/10 en cada uno y 5/10 en cada parte).

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

60% exámenes y 40% láminas y trabajos (mínimo una nota de 3/10 en cada uno y 5/10 en cada parte).

En cualquier supuesto, para aprobar la asignatura es imprescindible realizar todos los exámenes, entregar todas las láminas y todos los trabajos y obtener, en cada examen y en cada lámina y trabajo una nota igual o superior a 3/10. Además, tras aplicar los porcentajes, en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria es necesario obtener una calificación final igual o superior a 5/10.





Respecto a las producciones gráficas:

- a) Las láminas y los trabajos no entregados, o aquellos en los que se ha demostrado plagio, se calificarán con 0 puntos.
- b) Las láminas y los trabajos entregados fuera de plazo y sin justificación se penalizarán con la obtención de una nota máxima de 5 puntos y no podrán ser recuperados.
- c) Se podrán entregar láminas y trabajos voluntarios o alternativos para subir o rescatar nota.

Las rúbricas de calificación de los instrumentos de evaluación serán diseñadas según el criterio del docente y transmitidas al alumnado con antelación.





> 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Al término de cada momento de evaluación el profesor realizará una valoración del funcionamiento de la guía docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje con la intención de corroborar la efectividad de la metodología programada, subsanar errores y/o desarrollar nuevas estrategias. Se valorarán los siguientes aspectos o indicadores:

- Información y transparencia hacia el alumnado sobre el proceso de evaluación y calificación.
- Eficacia de la metodología y de los recursos aplicados.
- Seguimiento y cumplimiento de la guía docente.
- Gestión del tiempo para la preparación e impartición de las clases.
- Actitud del alumnado en el día a día (interés o dejadez por la asignatura).
- Asistencia del alumnado y número de faltas.
- Criterios de calificación y resultados académicos obtenidos del alumnado.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Por otra parte, a mediados o al final de curso el alumnado realizará un cuestionario anónimo que permitirá al profesor tanto redirigir su práctica docente durante el curso de manera más efectiva como recibir información para mejorar la práctica docente en cursos posteriores. En este cuestionario, además de aportar sugerencias de mejora y aspectos destacables, el alumnado valorará, en una escala del 1 (nada satisfecho/a) al 5 (muy satisfecho/a) los siguientes aspectos:

- Aula y recursos didácticos (mesas, iluminación, pizarra, proyector, etc.).
- Explicación del profesor, atención mostrada y resolución de dudas.
- Orden de los contenidos aprendidos en clase.
- Ejercicios, actividades y proyectos propuestos.
- Utilidad o aplicación de los contenidos aprendidos en clase.
- Relación con el resto de compañeros de clase.
- Expectativas iniciales del módulo.

El análisis de toda esta información irá retroalimentando la configuración de las actividades a desarrollar en clase, y a la postre servirá para la confección de propuestas de mejora para el curso siguiente, que vendrán recogidas en un informe que se realizará durante el mes de junio y que motivará la revisión de la guía docente para el próximo curso.

